## SOLICITUD DE RECURSO DE APELACIÓN (SEGUNDA Y ÚLTIMA INSTANCIA)

Nombre del Documento:	
Solicitud de Recurso de Apelación Segunda y Última Instancia	Código: ULEAM-DEI-RASI-001
Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal	Revisión: 1
Académico (EIDPA)	Hoja: 1 de 2

#### 1. DATOS INFORMATIVOS

Dirigido a:	Unidad Académica
Órgano Colegiado Académico Superior del Honorable Consejo	
Universitario	
Enviado por:	Periodo de Evaluación
(Nombre completo del Docente)	
Asunto:	Fecha de notificación de Resolución de
Apelación a los resultados del proceso de evaluación Integral de	Consejo de Facultad
Desempeño del Personal Académico	·
•	
Referencia:	Fecha de Entrega del Recurso de
Adjunto Informe de Evaluación N°	Apelación
Resolución del Consejo de Facultad	-
,	

#### 2. BASE LEGAL

Según lo establecido en el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (ULEAM) y lo que establece el debido proceso, el personal académico que no esté de acuerdo con los resultados de su evaluación integral podrá apelar en segunda y definitiva instancia ante el Órgano Colegiado Académico Superior o máxima autoridad

3. MOTIVO DE LA APELACIÓN
(Calanaiana uma a viarias da las acusas que la mativa

	11 ( 0 22 211 111 2211 0101 )		
(Seleccion	ne una o varias de las causas que le motivan a	a presentar la apelación)	
a)	Inconsistencia de los resultados		
b)	Inaplicabilidad de criterios		
c)	Desconocimiento de resultados		
d)	Procedimiento inadecuado		
e)	Otro (especifique):		

#### 4. ARGUMENTO DE LA APELACIÓN

Detalle su argumento:



Nombre del Documento:	
Solicitud de Recurso de Apelación Segunda y Última Instancia	Código: ULEAM-DEI-RASI-001
Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal	Revisión: 1
Académico (EIDPA)	Hoja: 2 de 2

# **5. PROCESO DE APELACIÓN**

En función del recurso que se presenta el proceso a seguirse se estipula a continuación:

ACCIONES	TIEMPO ESTIMADO
i) Presentación de la solicitud de apelación	Término de cinco días después de recibir el informe de Resolución de Consejo de Facultad
ii) Recepción de la solicitud de apelación en la secretaria general de la universidad  iii) Notificación al Honorable Consejo Universitario  iv) Análisis de los argumentos presentados por el docente  v) Resolución del Honorable Consejo Universitario	Término de treinta días, después de presentado el recurso para la notificación de los resultados al docente.

## 5. FIRMA

Nombre del Docente:	
Cédula de Identidad:	
Unidad Académica:	

